



## ARISTÓTELES: LA POLÍTICA Y EL ESTADO

Paco Reforza

Esta reseña pretende aproximarse a las ideas que Aristóteles desarrolló en torno a la política y al Estado en su obra *La Política*. Acercamiento que, salvando la distancia en el tiempo, y considerando el entramado de relaciones sociales y condiciones materiales de existencia de su época, aporte elementos a un mayor conocimiento del Estado en su devenir histórico y en su desarrollo actual.

El siglo V a. C. puede considerarse dentro de la historia de la antigua Grecia como el período de mayor florecimiento, en donde coexisten las relaciones de producción esclavistas con las mercantiles, adquiriendo estas últimas cada vez mayor importancia. Su desarrollo económico tiene un carácter heterogéneo, determinado en gran medida por las desiguales condiciones materiales de las diferentes regiones.

En la región en donde está ubicada Tesalia y Esparta la economía agraria es dominante con relación a la producción mercantil, que está poco desarrollada. En Esparta la propiedad de la tierra pertenece al Estado, que la distribuye entre los ciudadanos conforme al criterio de la formación de la mediana posesión, no sobrepasando las 15 hectáreas por término medio. También es cierto que existe la gran propiedad, sobre todo en Tesalia, pero no de forma predominante.

Sin embargo, es en Corintio y Atenas en donde las relaciones mercantiles adquieren una mayor importancia cohabitando en casi igual medida con las agrarias, con predominio de la pequeña propiedad privada rural. La producción agrícola, aún siendo relevante no tiene la preponderancia en el conjunto de la economía como en Esparta, por ser su suelo poco fértil para la agricultura, y la importancia que adquiere la producción mercantil en las relaciones comerciales con otras polis de su influencia política.

Las formas políticas de las polis dependían de quién detentaba el poder político. Si se hallaba en manos de los oligarcas, la ciudadanía se adquiría por la cuantía de la fortuna, esta forma política era más propia de la influencia espartana, dominada por un régimen oligárquico, lo que impedía que la mayoría de la población libre accediera a los derechos políticos. Si por el contrario, la polis era gobernada democráticamente, caso de Atenas y otras polis bajo su influencia, los libres decidían todo lo relacionado con la polis a través de su participación política. Es importante señalar que tanto una forma de constitución como la otra excluían a los esclavos y mujeres de todo derecho político y, por tanto, capacidad para ser ciudadano.

A grandes rasgos las ideas políticas que Aristóteles defiende en el texto son las propias de un aristócrata, aunque él no lo fuese: era un meteco (extranjero). Pero lo que más llama la atención son los argumentos que utiliza:

- Los derechos políticos sólo podían adquirirlos los hombres, ya que las



mujeres eran consideradas seres inferiores, limitadas de una manera natural: los hombres están destinados a mandar y las mujeres a obedecer.

· Dentro de los hombres, unos son considerados superiores a otros por una determinación también natural, física e intelectual: los esclavos pertenecen al género de los inferiores, ya que la naturaleza los ha dotado solamente de fuerza pero no de inteligencia.

· Los poseedores de grandes fortunas, y dentro de éstos los más virtuosos, son los elegidos para dirigir la sociedad (sólo a ellos les pertenece la ciudadanía), puesto que lo son por su condición social, al estar liberados de todo trabajo manual.

Grecia estuvo marcada durante este siglo por dos hechos históricos de gran relevancia, a saber: las secuelas de la guerra del Peloponeso y por el expansionismo de Macedonia, que contribuyeron notablemente al debilitamiento de la polis griega, entendida como ciudad autárquica (autosuficiente), en la medida en que se va configurando el Estado como una federación de polis.

La guerra del Peloponeso, desarrollada durante los años 432-404 a. C., es el enfrentamiento bélico desatado entre la liga peloponesa, dominada por Esparta, y la arqué ateniense, liderada por Atenas, para ejercer la hegemonía marítima y comercial de la zona. El resultado real de la guerra, al margen de qué contendiente vence, es la creación de las condiciones favorables para el desarrollo del régimen de producción esclavista y el freno a las relaciones de producción mercantiles, de forma momentánea. Las secuelas propias del enfrentamiento (tierras desoladas, viñedos destruidos, fincas y aldeas arruinadas, ganado aniquilado, etc.), las catástrofes naturales (terremoto, epidemias, etc.), el proceso de concentración de la tierra en manos de los oligarcas (acumulación de riqueza, pérdida de las parcelas de los campesinos) y el descenso de la clase artesanal por la caída del comercio y el consumo interior, empeoraron las condiciones materiales de las clases más desfavorecidas.

Esta nueva realidad provoca conflictos sociales que van creando el caldo de cultivo para propuestas políticas que cuestionen la propiedad privada, a la cual se achaca todo mal social, y aboga por la democracia como forma de gobierno, lo que posibilita la salida a la luz las demandas de mejoras sociales: redistribución de la tierra, anulación de las deudas, etc. La guerra entre Grecia y Macedonia por la hegemonía contribuye aún más a debilitar el status de la polis, ya que la absorción de Grecia bajo la monarquía macedónica tiene un enfoque de un Estado como federación de polis. De esta forma, las polis conquistadas eran declaradas autónomas con el propósito de buscar su alianza política en la guerra contra Persia.

Estos dos acontecimientos refuerzan en el pensamiento de Aristóteles las siguientes ideas generales:

1. La necesidad del Estado como instrumento político, concretamente como medio para alcanzar el ideal moral de los ciudadanos: la felicidad.
2. La oportunidad de reforzar políticamente a la clase media con el fin de estabilizar la vida del Estado y, con ello, preservar los intereses de los ciudadanos.



Aristóteles expone su pensamiento político en dos partes: Una primera, en la que aborda la teoría del Estado a través de los conceptos de Estado, ciudadano y exposición del Estado ideal. Una segunda, que analiza la teoría política de la ciudad-estado, esto es, la educación como tarea general del Estado, las formas concretas de constitución (gobierno) y las causas de su desmembración (teorías de las revoluciones).

## 1. Poder político: Estado y ciudadanos

El individuo es concebido por Aristóteles dentro del marco social en que vive: el hombre, desde su existencia, tiende a comportarse socialmente, predeterminado por sus necesidades materiales; por ello es considerado un animal político. A su vez, es concebido también como un ser con razón. Esta capacidad natural, y a su vez social, permite a quien la posee organizar sus relaciones con arreglo a un fin común. Estas dos cualidades del ser humano condicionan su vida asociativa, le permite asociarse de una determinada manera dentro de un contexto histórico, según el desarrollo económico alcanzado.

En un primer momento se organiza como Familia<sup>1</sup>, que es una forma asociativa muy rudimentaria en la que la relación de parentesco es lo determinante y con una producción organizada de forma unifamiliar y autosuficiente. Tiene una función predominantemente reproductiva, con un carácter conservacionista de la especie.

Posteriormente se organiza como Tribu<sup>2</sup>, base del pueblo o nación, esto es, reunión de muchas familias (con lazos comunes de sangre, lenguaje, costumbre, etc.) que surge, como dice Marx, como condición previa de la apropiación y uso conjuntos, temporales, del suelo, en donde domina la relación de propiedad comunal y posesión individual, y la relación de intercambio de sus excedentes entre diferentes tribus. Según Aristóteles esta forma social tiene funciones más elevadas, propia del desarrollo intelectual del ser humano.

En una fase más avanzada económicamente aparece el Estado<sup>3</sup> como forma de organización social y expresión de un desarrollo de relaciones mercantiles y explotación de la fuerza de trabajo con fines privados y lucrativos. Es, como dice Lenin, un producto de la sociedad al llegar a una determinada fase de desarrollo que, por su forma de producción, determina antagonismos de clase irreconciliables. En concreto, en el Estado griego de la época las relaciones sociales dominantes son:

a) La relación de autoridad<sup>4</sup>, del hombre sobre la mujer y los hijos, y de esclavitud,

---

<sup>1</sup> "La familia es la unión del esposo y la esposa (hombre y mujer) y amo y esclavo para la reproducción (auto conservación)". Pág. 40, cap. 1, libro 1º.

<sup>2</sup> "La asociación de muchas familias formada en virtud de relaciones que no son cotidianas es el pueblo, que justamente puede llamarse colonia natural de la familia, pero que no tiene relaciones políticas que la determinan para un fin común." Pág. 41, cap. 1, libro 1º.

<sup>3</sup> "Todo Estado es, evidentemente, una asociación, y toda asociación no se forma sino en vista de algún bien, puesto que los hombres, cualesquiera que ellos sean, nunca hacen nada sino en vista de lo que les parece ser bueno". Pg. 39, cap. 1, libro 1º.

<sup>4</sup> "La naturaleza ha fijado, por consiguiente, la condición especial de la mujer y la del esclavo. La naturaleza, teniendo en cuenta la necesidad de conservación, ha creado a unos seres para mandar y a otros para obedecer". Pág. 40, cap. 1, libro 1º.



del amo sobre el esclavo, en que está constituida la familia

b) La relación de esclavitud<sup>5</sup>, entre hombres libres y esclavos, y la relación mercantil, de la pequeña propiedad urbana y rural de los artesanos, comerciantes y agricultores, en que está constituida la ciudad estado.

El Estado griego se caracteriza, según Aristóteles, por dos aspectos esenciales:

· La autosuficiencia, determinada por el propio desarrollo asociativo y económico del ser humano. El estado es, en este sentido, una asociación con capacidad para satisfacer sus propias necesidades humanas, un medio para reproducirse.

· La racionalidad, determinada por la sociabilidad del ser humano. El Estado es, en este otro sentido, una organización con un objetivo político, un medio para superarse. Esta finalidad guarda estrecha relación con la propia naturaleza de los seres racionales, capaz de discernir entre el bien y el mal, aspecto esencial que lo hace diferente a los animales y vegetales.

Del concepto de polis se deduce el concepto de ciudadano que, en un sentido general, es aquél que tiene capacidad de realizar las funciones requeridas por el Estado con el fin de organizar y dirigir políticamente la polis<sup>6</sup>. En un sentido concreto la pertenencia o no a la categoría de ciudadano depende del tipo de constitución: de esta manera el ciudadano será distinto en una democracia, en una aristocracia o en una oligarquía<sup>7</sup>. Aristóteles, en su concepto de polis ideal, opta por el ciudadano definido entre las coordenadas de la constitución, de la que es partidario: la aristocrática. El ciudadano ideal es aquél que no tiene que trabajar, mantenido por el trabajo ajeno y dedicado exclusivamente a las tareas política y filosófica. En este sentido, excluye de la categoría de ciudadano: en primer lugar, a las mujeres, los niños y a los esclavos, por ser seres inferiores o, al menos, incompletos; y en segundo lugar, a los artesanos, obreros, mercaderes y labradores, por ser seres serviles al tener que trabajar para vivir<sup>8</sup>.

## 2. La política: Constitución y gobierno

El cuerpo material del Estado es su constitución, esto es, la forma de ejercer el poder

---

<sup>5</sup> "Ha querido que el ser dotado de razón y de previsión mande como dueño, así también que el ser capaz por sus facultades corporales de ejecutar órdenes, obedezca como esclavo, y de esta suerte el interés del señor y el del esclavo se confunden". Pág. 40, cap. 1, libro 1º.

<sup>6</sup> "El rasgo eminentemente distintivo del verdadero ciudadano es el goce de las funciones de juez y magistrado". Pág. 110, cap. 1, libro 3º.

<sup>7</sup> "En la democracia todos son ciudadanos. En la aristocracia no todos son ciudadanos; porque el honor de desempeñar las funciones está reservado a la virtud y a la consideración; porque el aprendizaje de la virtud es incompatible con la vida de artesano y obrero. En las oligarquías, el mercenario no puede ser ciudadano porque sólo está abierto a los que figuran a la cabeza del censo; pero el artesano puede llegar a serlo, puesto que los demás de ellos llegan a hacer fortuna". Pág. 119, cap. 3, libro 3º.

<sup>8</sup> "Si se quiere que el artesano sea también ciudadano entonces la virtud del ciudadano, tal como la hemos definido, debe entenderse con relación no a todos los hombres de la ciudad, ni aún a todos los que tienen solamente la cualidad de libre, sino tan sólo respecto de aquellos que no tienen que trabajar necesariamente para vivir. Trabajar para un individuo en las cosas indispensables de la vida es ser esclavo, trabajar para el público es ser obrero y mercenario". Pág. 119, cap. 3, libro 3º.



político<sup>9</sup>. Esta organización del poder se expresa jurídicamente a través de las leyes, que son las reglas a seguir por los funcionarios políticos<sup>10</sup>. La ciudad se constituye con el fin de alcanzar la felicidad de sus ciudadanos; ahora bien, las ciudades están regidas de diferentes formas, dependiendo del tipo de gobierno que en ellas exista.

¿Por qué y cuántas formas de gobierno hay? Para Aristóteles las diferentes clases sociales existentes en la polis determinan diferentes formas de gobierno; ésta es una primera razón, a la que añade otra: el interés particular o general que guía las acciones de gobierno. Veamos esquemáticamente las distintas formas de gobierno, atendiendo a su finalidad:

a) Gobiernos rectos son aquellos que tienen por finalidad el bien común, su utilidad general. Son tres.

- Monarquía, si es el gobierno formado por uno solo (rey o monarca).

- Aristocracia, si el gobierno está formado por unos pocos. El nombre de aristocracia se aplica rectamente al régimen en el cual los ciudadanos son los mejores en virtud de una manera absoluta, y no simplemente buenos con relación a una hipótesis determinada. En estos regímenes las magistraturas se eligen no sólo por la riqueza sino también por la virtud y el mérito.

- República, si es el gobierno de la mayoría (mezcla de ricos y pobres). Es una combinación de la democracia y la oligarquía: se usan los dos criterios por igual, esto es, por sorteo y por elección, por elección y no basado en la propiedad.

b) Gobiernos desviados que tienen por finalidad el interés particular. Son también tres:

- Tiranía, si es el gobierno de uno solo. Es una desviación de la Monarquía. Se llama tiránico a un gobierno cuando tiene la soberanía una persona y ejerce el poder de forma despótica.

- Oligarquía, si es el gobierno de unos pocos (los ricos). Es una desviación de la Aristocracia.

- Democracia, si es el gobierno de la mayoría (los pobres). Es una desviación de la República. El pueblo se convierte en Monarca, cuya unidad está compuesta de una multitud porque los muchos tienen el poder, no como individuos sino en conjunto.

Aristóteles entiende todo poder como soberano, al margen de quién o quienes lo detentan, siendo sólo radical a la hora de decidirse entre los rectos o desviados, rechazando a los últimos de forma categórica. Si todo poder es soberano, al margen de su forma, ¿cuándo es preferible uno al otro? O dicho de otro modo ¿cuál es el mejor? El criterio general es el que mejor se adapte a la polis. Ahora bien, existe un criterio para

---

<sup>9</sup> "Una constitución sirve para determinar con relación al Estado la organización regular de todos los magistrados, sobre todo la soberana, y el soberano de la ciudad es en todas partes el gobierno; el gobierno es, pues, la constitución misma". Pág. 121, cap. 3, libro 3º.

<sup>10</sup> "Las leyes, por el contrario, son la regla a que ha de atenerse el magistrado en el ejercicio del poder y la represión de los delitos que se cometan atentando a estas leyes". Pág. 217, cap. 1, libro 4º.



definir la mejor ciudad política: el término medio, expresión ética que designa vivir conforme a la virtud.

Esta expresión, en un sentido general, es el equilibrio entre aspectos desiguales que, llevado a un régimen político, busca el equilibrio entre los elementos desiguales de la ciudad: los muy ricos y los muy pobres<sup>11</sup>.

Los Estados se diferencian en razón de la organización de los tres elementos de que están compuestos: El primero, que delibera sobre los negocios públicos, está constituido por la Asamblea General. El segundo lo forma el cuerpo de magistrados, cuya naturaleza, atribuciones y modo de los magistrados, es preciso fijar. Y el tercero, que se dedica a las labores de rendición de cuentas, es el cuerpo judicial.

- i. El elemento deliberativo tiene soberanía sobre la guerra y la paz, las alianzas y sus disoluciones, las leyes, la pena de muerte, el destierro, confiscación, nombramiento de los magistrados y la rendición de cuentas.
- ii. Quién y cómo decide distingue a un régimen de otro. Si todos deciden siguiendo diferentes criterios en la forma, es propio de la democracia. Si solamente deciden algunos ciudadanos sobre todos los temas es propio de la oligarquía. Si ciertos ciudadanos deciden en ciertas materias, por ejemplo, todos deciden sobre la guerra, la paz y la rendición de cuentas, pero lo demás se deja a la decisión de los magistrados y éstos son electivos, el régimen es aristocrático.
- iii. El elemento ejecutivo aborda la distribución de las funciones y elecciones de los magistrados, esto es, lo relacionado con el mando directo.
- iv. Hay diferentes formas de elegirlos, dependiendo del régimen político. Es democrático cuando todos los ciudadanos intervienen en el nombramiento, ya sea por elección, por sorteo o por ambos procedimientos. Es republicano cuando no todos los ciudadanos intervienen en la elección, ya que en algunas magistraturas lo hacen todos pero en otras sólo algunos, ya sea por elección o por sorteo. Es oligárquico cuando algunas magistraturas son nombradas por todos, ya sea elegido por sorteo o por ambos procedimientos, y otras magistraturas por sorteo o por elección.
- v. El elemento judicial tiene como funciones las relacionadas con la aplicación de las leyes que rigen la vida de los ciudadanos entre sí, derecho privado, y la relación de los ciudadanos con el estado, derecho civil. Los tribunales son ocho en total: rendición de cuentas, interés público, constitución, penas, contratos privados, homicidios, extranjeros, contratos de cuantía menor. El nombramiento de estos tribunales es democrático cuando son nombrados por todos; es oligárquico cuando son nombrados por algunos ciudadanos, y es aristocrático y republicano cuando son nombrados algunos por todos y otros entre algunos.

---

<sup>11</sup> "El término medio entre los ciudadanos muy ricos y los muy pobres son los acomodados, esto es, una propiedad mediana. Los estados bien administrados son aquellos en que la clase media es más numerosa y más poderosa que las otras dos reunidas. Es, por tanto, una gran ventaja que los ciudadanos posean una fortuna modesta, pero suficiente para atender a sus necesidades". Pág. 237 y 238, cap. 9, libro 6º.



### 3. Estado y clases sociales

Anteriormente hemos visto que una de las características de la ciudad estado griega era la autosuficiencia. Para ello era necesario que la ciudad se dotara de una serie de elementos, tales como subsistencia material, educación artística, formación guerrera, abundancia de riqueza, culto divino y toma de decisiones en los asuntos públicos, que están ligadas a otras tantas funciones sociales predeterminadas de antemano por la pertenencia o no a la categoría de ciudadano. Estas funciones debían ser:

- Labrador, ligada a la agricultura;
- Artesano, ligada a la profesión mecánica;
- Comerciante, ligada a la profesión mercantil;
- Mercenario, ligada a la guerra;
- Guerrero, ligada así mismo a la guerra;
- Sacerdote, ligada al culto divino;
- Magistrado y juez, ligada a las deliberaciones de los negocios del Estado.

Las cuatro primeras funciones no pueden ser a priori consideradas como pertenecientes a la categoría de ciudadanos, por ser contrarios a la virtud, por ser trabajos envilecidos. Las restantes funciones sí son propias de pertenecer a dicha categoría política por ser virtuosas, esto es, no ligada a ningún trabajo manual, siendo ellos los únicos dignos de que les pertenezcan los bienes raíces.

De lo expuesto podemos deducir lo siguiente:

a) Que la sociedad griega estaba dividida en dos grandes bloques sociales: los que pertenecen a la categoría de ciudadanos, a los que les está reservada la dirección política de la sociedad; los que no son ciudadanos, que por el contrario les está vetada toda participación política.

b) Que el Estado griego es una asociación para el bienestar social de los, únicamente, ciudadanos.

Esta división política de los agentes sociales la argumenta Aristóteles recurriendo a las diferencias naturales y morales a que están sometidos los individuos, obviando en todo momento las diferencias económicas. En este sentido era defensor del sistema económico imperante en su época, es decir, de la propiedad privada de la tierra aunque de utilización común, y muy crítico con la propiedad colectiva que propugnaba, por ejemplo, Platón.



#### 4. Estado ideal

Ya dijimos anteriormente que el mejor Estado es el que garantiza al cuerpo social el mayor grado de felicidad. En este sentido, el Estado ideal para Aristóteles es el aristocrático, considerándose enemigo declarado de la constitución democrática, ya que en ésta adquieren el estatuto de ciudadanía todos los agentes sociales, exceptuando los esclavos, las mujeres y los niños. El Estado ideal aristotélico está compuesto de dos elementos imprescindibles, que determinan su carácter de clase:

- El dominio numérico y político de la clase media, como elemento de equilibrio entre las clases beligerantes, la de los muy ricos y la de los muy pobres, motivado por los acontecimientos históricos que actúan sobre la disolución de la polis griega como estado independiente.

- La determinación del carácter general de la educación, como elemento para cultivar la virtud, ya que ésta consiste en un aprendizaje y en un hábito.

La virtud aristotélica es actuar según la justa medida (obrar racionalmente): el término medio entre el exceso y el defecto. Se puede interpretar de esta forma que cualquier persona puede ser feliz, ya que la felicidad es obrar virtuosamente, esto es, con racionalidad ¿No somos todos racionales? Esto para Aristóteles no es tan simple, puesto que la naturaleza y el trabajo social determinan a priori quienes están capacitados para ser virtuosos.

La felicidad aristotélica adquiere una triple naturaleza: hay que ser racional, estar liberado de todo trabajo, y actuar de una determinada manera. En este sentido, es cierto que la felicidad tiene un carácter individual, depende en primera instancia del hombre individual (de su voluntad), pero su actuación está determinada socialmente, es obra del Estado, actuando mediante la educación. La educación adquiere así el carácter de actividad social determinante para la felicidad individual, y a la vez, un carácter de clase al estar dirigido exclusivamente a los ciudadanos.

¿Qué educación se debe enseñar? Aquella que sea completamente útil para preparar el cuerpo, alma o espíritu de un hombre libre, para los actos y prácticas de la virtud. La educación ha de sustentarse en:

- Las letras, escritura y gramática, indispensables en el comercio, en la economía doméstica, en el estudio de las ciencias, y en una multitud de ocupaciones políticas.

- La gimnasia, indispensable para la salud y el vigor.

- La música, necesaria para el verdadero goce, ya que posee un poder moral en sí mismo.

- El dibujo, nos capacita para poder juzgar mejor las obras de arte.

El ocio puede asegurarnos también el placer, el bienestar, la felicidad; porque éstos son bienes que alcanzan no los que trabajan, sino los que viven descansados.





## 5. Conclusiones

Antes de pasar a exponer las conclusiones a que me ha llevado la lectura del texto, en donde Aristóteles expone su pensamiento político, quiero hacer un breve comentario sobre un aspecto que considero importante en el momento actual. La posición ante el Estado de cualquier partido o grupo social, interesado en asumir y dirigir la lucha política de la clase obrera, debe quedar muy clara y bien definida en este aspecto, puesto que esto va a constituir el centro de gravedad de toda su acción política y, en última instancia, va a orientar su política general hacia uno u otro lado.

Los tiempos que corren son propicios para la desorientación y el desánimo, ya que no hay una corriente mínimamente organizada que ofrezca una seria resistencia a la concepción jefe de la política. Por esta razón debemos aprovechar todas las ocasiones para introducirnos en el debate y establecer una dura lucha ideológica con la cara “bonita y amable” de la política burguesa: la social-democracia y el revisionismo.

El concepto que, en este sentido, maneja la “izquierda” ha ido borrando su original contenido – como un hecho prosaico de las contradicciones antagónicas de las relaciones de producción capitalistas – hasta convertirse en una forma técnica administrativa de tratar el conflicto originado por las desigualdades sociales, en donde sus alternativas políticas se sitúan en la gestión de lo políticamente posible.

La aproximación a Aristóteles me ha hecho comprender que su pensamiento político tiene algún punto en común con la ideología democrática burguesa, ya sea en su forma conservadora, la corriente liberal, ya sea en su forma reformista, la corriente socialdemócrata. Su coincidencia radica en el origen del Estado.

El pensador griego forma parte de la tradición ideológica que concibe al Estado como un artificio del hombre, producto de la conveniencia de vivir organizadamente. En Aristóteles aparece desde una doble perspectiva: como necesidad material del hombre, como medio para reproducirse, como capacidad racional del ser humano, como medio para superarse.

Esta tesis central del pensamiento antimaterialista es compartida y desarrollada por la corriente democrática actual, puesto que éstos consideran al Estado intemporal al no tener en cuenta las condiciones sociales y económicas en que aparece y sus formas concretas en el desarrollo histórico. Engels es muy taxativo en sus textos cuando asegura que el Estado no es en modo alguno ni un poder impuesto desde fuera de la sociedad, ni la realización de la idea moral. En un apartado de su libro *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, y refiriéndose concretamente a Grecia expone:

“ La aparición de la propiedad privada sobre los rebaños y los objetos de lujo entre los griegos, condujo al cambio entre los individuos, a la transformación de los productos en mercancías y, con su desarrollo, el comercio y la aparición del dinero, la constitución gentilicia iba tocando a su fin, mientras tanto, el Estado se había desarrollado sin hacerse notar”

Sin embargo, en lo referente al carácter general del Estado la afinidad de Aristóteles con la ideología democrática burguesa se convierte en divergencia. En él, el Estado



tiene un carácter instrumentista, el medio necesario para la felicidad, fin último de la vida humana. En este aspecto se aleja abiertamente de la ideología de los demócratas burgueses: al eliminar éstos el carácter de clase del aparato estatal, la propia naturaleza del Estado como aparato al servicio de la clase dominante. Para Aristóteles, que considera la felicidad como propio de determinadas condiciones, inteligencia y ociosidad, el Estado adquiere un carácter, al estar en función de determinados intereses que coinciden en su caso con los de la clase dominante, justificándolo con argumentos ideológicos, lo que antes han determinado las condiciones económicas: la división en clases de la sociedad y el dominio, económico y político, de una sobre la otra. Desde un punto de vista ideológico se le puede tachar justamente de reaccionario por sus postulados, al ser partidario de la diferencia de clases y buscar justificaciones tan peregrinas, pero es, sin embargo, materialista al considerar abiertamente el carácter de clase del Estado.

Sin embargo no se puede decir lo mismo de los defensores de la democracia burguesa, puesto que estos consideran al Estado como un poder al servicio de los intereses comunes. Los demócratas liberales justifican al Estado como instrumento de regulación del mercado, como medio para ajustar los intereses particulares al interés general, mientras que los socialdemócratas lo entienden como instrumento de redistribución de la riqueza social, como medio para amortiguar las contradicciones de clase y armonizar las diferencias económicas estructurales.